



Contraloría **Social**

# **ESQUEMA DE CONTRALORIA SOCIAL**

## **INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**PROGRAMA NACIONAL DE BECAS (PNB)  
BECA INSTITUCIONAL**

**EJERCICIO FISCAL 2017  
CICLO ESCOLAR 2017-2018**

## ÍNDICE

**Promoción de la Contraloría Social para la Beca Institucional del Ciclo Escolar 2017-2018 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.**

<b>Presentación.....</b>	<b>3</b>
<b>I. Difusión.....</b>	<b>4</b>
<b>II. Capacitación y Asesoría.....</b>	<b>4</b>
<b>III. Mecanismos de Seguimiento.....</b>	<b>5</b>

## Presentación

La Contraloría Social es el mecanismo de los beneficiarios, para que de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos asignados a los programas federales de desarrollo social; así como constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas, que contribuye a lograr los objetivos y estrategias en materia de política social; fortaleciendo una sociedad incluyente y participativa.

En cumplimiento a la Sección II “De la Promoción de la Contraloría Social” numerales NOVENO y DÉCIMO de los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social publicados en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 28 de octubre de 2016 y con el objetivo de dar a conocer las actividades de promoción que realice el Instituto Politécnico Nacional (IPN) a través de la Dirección de Servicios Estudiantiles en su calidad de Instancia Normativa del Programa Nacional de Becas (PNB) en su modalidad de: **Beca Institucional** se presenta el siguiente Esquema. Cabe mencionar que este documento es diseñado con base en las características operativas del programa federal citado y resulta vinculante a la Guía Operativa y al Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS).

Este esquema contiene los principales tópicos que conjugan la estrategia que define el presente esquema mediante el cual se busca promover la contraloría social en el ciclo escolar 2017-2018 durante el ejercicio fiscal 2017, dirigida a estudiantes inscritos en Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Nivel Superior pertenecientes al Instituto Politécnico Nacional.

## I. Difusión

El Instituto Politécnico Nacional mediante la Dirección de Servicios Estudiantiles realizará la difusión de la Contraloría Social y de la operación del Programa a través de la página de internet: <http://www.sibec.ipn.mx> y de los instrumentos considerados en la Guía Operativa. Lo anterior con la finalidad de informar a los beneficiarios del Programa de Beca la existencia y procedimientos para realizar las actividades de Contraloría Social así como la operación del Programa.

## II. Capacitación y Asesoría

Los funcionarios de la Instancia Normativa deberán capacitar y asesorar a los servidores públicos de las Instancias Ejecutoras de cada una de las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Nivel Superior que opera el Programa de Beca Institucional, la Instancia Normativa, es decir el IPN a través de la Dirección de Servicios Estudiantiles en coordinación con las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Nivel Superior nombrará a los Responsables de Contraloría Social (RCS), quienes promoverán y organizarán la constitución de los Comités de Contraloría Social (CCS).

Por su parte, el RCS de cada Unidad Académica será el encargado de impulsar la constitución de los CCS, capacitar y asesorar a los miembros del CCS sobre sus funciones, procedimientos, manejo de instrumentos de apoyo y seguimiento de las actividades de Contraloría Social y así mismo será el responsable de recopilar los informes de Contraloría Social.

Cabe mencionar que con la finalidad de fomentar la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas, el cumplimiento de metas y la correcta aplicación de los recursos públicos de los programas de desarrollo social, se sugiere la creación de al menos un CCS en cada Unidad Académica que cuente con beneficiarios del programa de: **Beca Institucional**.

### III. Mecanismos de Seguimiento

La Instancia Normativa dará seguimiento, asesorará y vigilará las actividades así como sus resultados de Contraloría Social en coordinación con los RCS.

La Instancia Normativa será la responsable del registro de las actas de constitución, materiales de capacitación y difusión; reuniones e informes en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

Al final del Ejercicio Fiscal se realizará un informe en el cual se analizarán los resultados de los registros en el SICS.

Se promoverá la vinculación de los mecanismos de seguimiento con los mecanismos de denuncias existentes; se recopilarán y atenderán las quejas y denuncias presentadas.

Con fundamento en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, la Contraloría Social debe vigilar los recursos federales en función del ejercicio fiscal vigente; por lo que, independientemente de que el Programa Nacional de Becas en el Programa de **Beca Institucional**, es operado por ciclo escolar, las acciones de Contraloría Social y la captura de las mismas en el SICS deberán efectuarse por ejercicio fiscal de acuerdo con lo establecido en el PATCS.

La Instancia Normativa, es decir la Dirección de Servicios Estudiantiles, proporcionará este Esquema, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social al Responsable de Contraloría Social (RCS) de cada una de las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Nivel Superior que participan en la promoción y seguimiento de la Contraloría Social.

Las actividades en donde se coordinarán la Instancia Normativa y el RCS de cada Unidad Académica serán la constitución de los CCS, capacitación y asesoría a los miembros del CCS sobre sus funciones, procedimientos, manejo de instrumentos de apoyo y seguimiento de las actividades de Contraloría Social y recopilación de los informes de Contraloría Social y en referencia al registro en el SICS será responsable total la Instancia Normativa, es decir, la Dirección de Servicios Estudiantiles. Los procedimientos específicos de la estrategia de la Contraloría Social establecida en el presente Esquema se describirán en la Guía Operativa de Contraloría Social.